

014

**MINISTERIO DE ENERGIA
Y MINAS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

De acuerdo con los objetivos establecidos en las Matrices de Política Económica y Social 2000-2004 y para atender eficientemente los compromisos gubernamentales en cuanto a energía se refiere, la política del Ministerio de Energía y Minas tiene contempladas para el Ejercicio Fiscal 2003, acciones que están orientadas a la ejecución de tres programas básicos de Exploración y Explotación Petrolera, Exploración Minera y Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas, cuyas principales líneas de acción son:

- √ Promover las condiciones adecuadas para la inversión privada nacional e internacional en las áreas de hidrocarburos, minería y energía.
- √ Llevar el registro petrolero, minero y de canteras, así como lo relacionado al incremento del uso productivo de los recursos minerales y energéticos, este último con énfasis en el área rural.
- √ Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de operaciones petroleras, impulsando el desarrollo racional de la exploración, explotación, transformación y comercialización de los recursos de hidrocarburos de gas natural.
- √ Promover las condiciones adecuadas de mercado en la cadena de comercialización, con el objeto de tener un mercado libre, ordenado, eficiente y competitivo de hidrocarburos, que cumpla con las regulaciones de libre competencia.
- √ Emitir opinión en el ámbito de su competencia sobre políticas y proyectos de otras instituciones del sector público, en beneficio de la generación de energía.
- √ Propiciar que el sector minero constituya una fuente generadora de empleo, y que se vea fortalecida a través de la exportación de minerales al extranjero y que se reduzca la importación de productos de origen minero.
- √ Impulsar la minería y aprovechamiento adecuado de los insumos mineros para la industria nacional a través no solo de producir materias primas en el país, sino que también de proporcionarles valor agregado que los haga competitivos en el mercado, para fortalecer la comercialización interna y externa.
- √ Fortalecer la inversión necesaria para implementar las políticas de gobierno en función de los Acuerdos de Paz y la Estrategia de Reducción de la Pobreza en el ámbito nacional.
- √ Ejecutar los proyectos de generación de energía a través de fuentes nuevas y renovables que permitan mejorar la calidad de iluminación domiciliar y peatonal en los proyectos de electrificación rural, tal es el caso de la energía no convencional por medio del suministro de sistemas geotérmico, eólico y solar.
- √ Ejecutar dentro del proyecto de electrificación rural lo relacionado a la instalación de lámparas luminarias para beneficio de la población rural.
- √ Asesorar en aspectos relacionados con la protección del medio ambiente, así como analizar, evaluar y dictaminar sobre los estudios de impacto ambiental.

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
TOTAL:	<u>364</u>	<u>10,018,750</u>
I. PERSONAL PERMANENTE	<u>291</u>	<u>8,395,290</u>
Directivo	9	980,756
Profesional	86	4,224,602
Técnico	97	1,827,144
Administrativo	22	370,344
Operativo	77	992,444
II. PERSONAL TEMPORAL	<u>3</u>	<u>648,000</u>
Directivo	3	648,000
III. PERSONAL POR JORNAL	<u>70</u>	<u>975,460</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL (A+B):	<u>56,240,705</u>	<u>55,665,314</u>
A. Gastos Corrientes	<u>49,240,705</u>	<u>47,165,323</u>
1. Gastos de Consumo	<u>39,838,509</u>	<u>43,619,977</u>
1.1 Remuneraciones	26,299,501	26,980,057
1.2 Bienes y Servicios	13,509,008	16,553,420
1.3 Impuestos Indirectos	30,000	86,500
2. Transferencias Corrientes	<u>7,258,172</u>	<u>3,545,346</u>
2.1 Al Sector Privado	6,518,906	2,355,080
2.2 Al Sector Externo	739,266	1,190,266
B. Gastos de Capital	<u>9,144,024</u>	<u>8,499,991</u> ^{1/}
1. Inversión Real Directa	<u>9,144,024</u>	<u>8,499,991</u>

1/ Incluye Q. 1,999,991 del grupo 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" del Presupuesto de Funcionamiento.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL (A+B):	<u>56,240,705</u>	<u>55,665,314</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>49,240,705</u>	<u>49,165,314</u>
Gastos de Administración	49,240,705	49,165,314
B. INVERSION	<u>7,000,000</u>	<u>6,500,000</u>
Inversión Física	7,000,000	6,500,000

El presupuesto del Ministerio de Energía y Minas para el año 2003, asciende a la cantidad de Q. 55,665,314 de los cuales se orienta el 88.3% a Gastos de Administración. En lo que respecta a la Inversión Física, se está destinando un 11.7%, para el proyecto de Electrificación Rural.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
				TOTAL:	<u>56,240,705</u>	<u>55,665,314</u>
01	00	000		Actividades Centrales	<u>11,024,490</u>	<u>12,447,990</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección Superior	4,123,679	5,357,639
			02	Auditoría y Fiscalización de Empresas	1,880,754	1,906,366
			03	Administración Financiera	1,642,946	1,671,722
			04	Administración General	3,377,111	3,415,263
			05	Control Ambiental		97,000
03	00	000		Actividades Comunes a los Programas 11 y 12	<u>937,288</u>	<u>1,030,590</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Laboratorios Técnicos	937,288	1,030,590

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
11	00	000		Exploración y Explotación Petrolera	<u>20,116,942</u>	<u>18,263,312</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	8,461,668	9,496,473
			02	Desarrollo Petrolero	9,962,522	6,878,193
			03	Transformación y Distribución	713,234	690,104
			04	Licencias	749,120	724,280
			05	Reforma del Sector Hidrocarburo	230,398	474,262
12	00	000		Exploración Minera	<u>6,444,868</u>	<u>6,756,012</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	4,632,588	5,018,624
			02	Investigación Minera	1,045,358	1,003,378
			03	Control y Desarrollo Minero	766,922	734,010
13	00	000		Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas	<u>16,983,851</u>	<u>15,984,144</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	4,992,264	4,944,106
			02	Protección Radiológica y Aplicaciones Nucleares	791,653	798,653
			03	Desarrollo Energético	4,199,934	3,741,385
		001		Electrificación Rural	<u>7,000,000</u>	<u>6,500,000</u>
			51	Electrificación Rural	7,000,000	6,500,000
99	00	000		Partidas no Asignables a Programas	<u>733,266</u>	<u>1,183,266</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Cuotas a Organismos Internacionales	733,266	1,183,266

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA**CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q. 12,447,990 equivalente al 22.4% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales de Dirección Superior, Auditoría y Fiscalización de Empresas, Administración Financiera y Administración General del Ministerio de Energía y Minas, están orientadas básicamente a dar apoyo con recursos humanos, físicos y financieros a los programas de Exploración y Explotación Petrolera, Exploración Minera, Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas, así como a las diferentes actividades específicas que ejecutará el Ministerio a través de las distintas unidades administrativas que lo conforman.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>11,024,490</u>	<u>12,447,990</u>
0 Servicios Personales	8,443,810	8,520,042
1 Servicios no Personales	1,292,004	2,454,701
2 Materiales y Suministros	801,735	857,506
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	226,941	355,741
4 Transferencias Corrientes	260,000	260,000

CATEGORIA 03: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11 Y 12

En esta categoría se asigna Q. 1,030,590 que corresponde al 1.9% del monto total del presupuesto.

Con esta actividad se presta apoyo técnico de laboratorio a los programas 11 y 12, proporcionando resultados de análisis y estudio de los diferentes minerales y demás reactivos, así como análisis de suelos, fiscalización y control de calidad de los petróleos y sus derivados, que son utilizados en los Programas de Exploración y Explotación Petrolera y Exploración Minera. Dentro de esta categoría se asignan recursos financieros para la Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación y Tecnología -WAITRO- en la cantidad de Q. 7,000.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>937,288</u>	<u>1,030,590</u>
0 Servicios Personales	507,788	526,490
1 Servicios no Personales	76,500	93,500
2 Materiales y Suministros	169,000	164,600
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	178,000	239,000
4 Transferencias Corrientes	6,000	7,000

PROGRAMA 11: EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS

En este Programa se asigna la cantidad de Q. 18,263,312 que representa el 32.8% del presupuesto total.

El Programa de Exploración y Explotación Petrolera, está dirigido a la realización del estudio, promoción, control, supervisión y fiscalización de todo lo relacionado a operaciones en materia de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, transporte, transformación, almacenamiento, distribución, comercialización y en general cualquier otra actividad relacionada con éstos, basado en lo establecido en el Decreto Ley No. 109-83, Ley de Hidrocarburos y Acuerdo Gubernativo No. 1034-83, Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos. Con este programa se pretende impulsar el potencial petrolero de Guatemala, para disminuir la dependencia energética externa, a través de fomentar el desarrollo de la exploración y explotación petrolera del país, con el propósito de lograr el autoabastecimiento de los hidrocarburos, promover el uso eficiente y racional tanto de los recursos naturales derivados del petróleo, como de los productos petroleros importados, respetando el entorno ecológico y promoviendo el desarrollo económico sostenible del país; asimismo se fortalecerá el recurso humano por medio de la capacitación continua del personal con que se cuenta actualmente, para la realización eficiente de las actividades que promueven el desarrollo de la industria petrolera.

Dentro del programa se incluye la actividad de “Desarrollo Petrolero”, a través de la cual se dirige y coordina las operaciones petroleras derivado de contratos suscritos entre el Estado y Empresas Privadas. La actividad de “Transformación y Distribución”, tiene funciones de inspeccionar licencias de operación y establecer la calidad del producto derivado del petróleo. La actividad de “Licencias” es la encargada de la emisión de autorizaciones para el depósito, transporte y expendio de productos petroleros a nivel nacional. La actividad “Reforma del Sector Hidrocarburo” es la encargada de hacer inspecciones permanentes en los campos petroleros a fin de dar seguimiento y evaluación de las operaciones realizadas por las compañías contratistas.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Evaluación Ambiental	122	Evaluación	12
Determinación de precios del petróleo crudo	125	Informe	12
Inspección de refinерías y distribuidoras de petróleo	126	Inspección	24
Emisión de licencias para depósitos de petróleo	130	Licencia	350
Publicación de precios sugeridos para los combustibles	150	Publicación	12
Supervisión áreas de contrato petrolero	155	Supervisión	140
Supervisión de estaciones de servicios autorizados	155	Supervisión	48
Evaluación de áreas del potencial petrolero	220	Hectárea	12

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>20,116,942</u>	<u>18,263,312</u>
0 Servicios Personales	7,575,125	8,088,919
1 Servicios no Personales	4,777,826	6,567,186
2 Materiales y Suministros	760,545	832,527
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	574,540	509,600
4 Transferencias Corrientes	6,428,906	2,265,080

PROGRAMA 12: EXPLORACION MINERA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE MINERIA

A este programa se le asigna la cantidad de Q. 6,756,012 que equivale al 12.1% del presupuesto asignado al Ministerio.

El Programa de Exploración Minera está encaminado al fomento, control, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización de todo lo relacionado con operaciones mineras y de canteras, en el marco de lo establecido en el Decreto No. 48-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Minería y su Reglamento. El Ministerio con el presente programa propicia la generación de fuentes de trabajo, velando que el desarrollo de las operaciones mineras de prospección y explotación de recursos minerales se efectúen dentro del marco legal. Además, se promueve incrementar la inversión nacional e internacional y fortalecer la economía nacional mediante el incremento a las exportaciones y reducción de importaciones de productos de origen minero.

A través de la actividad de “Investigación Minera” se coordina, analiza y elabora la planificación minera, se realizan los estudios y proyectos mineros y se lleva el catastro minero nacional. En la actividad “Control y Desarrollo Minero”, en el ámbito de su competencia verifica el cumplimiento de las obligaciones técnicas, financieras y legales de las operaciones mineras en el país; adicionalmente promueve las explotaciones mineras y verifica el pago de tasas, cánones y regalías, así como el control estadístico de las operaciones mineras.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Otorgamiento de licencias de reconocimiento	130	Licencia	12
Otorgamiento de licencias de exploración	130	Licencia	52
Otorgamiento de licencias de explotación	130	Licencia	52
Otorgamiento de licencias de exportación	130	Licencia	52
Elaboración de mapas de reconocimiento	165	Mapa	40

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>6,444,868</u>	<u>6,756,012</u>
0 Servicios Personales	3,953,720	4,093,012
1 Servicios no Personales	1,646,148	1,682,000
2 Materiales y Suministros	576,000	618,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	269,000	363,000

PROGRAMA 13: PROMOCION Y FISCALIZACION DE LAS FUENTES ENERGETICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

En este programa se recomienda la asignación de Q. 15,984,144 que equivale al 28.7% del presupuesto total asignado.

El programa Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas realiza las funciones relacionadas con el estudio, fomento, control, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización tanto del uso pacífico de la energía nuclear, como de las fuentes energéticas del país. Incluye la actividad de “Protección Radiológica y Aplicaciones Nucleares” orientada a normar, controlar y supervisar que los fundamentos de protección radiológica priven tanto en las instalaciones médicas, como en la industria e investigación que utilizan radiaciones, así como realizar aplicaciones nucleares, teniendo como objetivo principal la promoción, uso de técnicas nucleares y no nucleares en la evaluación de diferentes muestras, apoyando de esta forma a las diferentes instituciones relacionadas con la materia.

Adicionalmente, el programa tiene incorporada la actividad de “Desarrollo Energético” a través de la cual se ejecutan labores de muestreo a nivel marino y de suelos para recopilar datos sobre determinación de radionuclidos en ambiente. Por último, se desarrolla el proyecto de Electrificación Rural por un monto de Q. 6,500,000, dirigido a ejecutar obras con redes eléctricas y con sistema de fotovoltaicos.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Servicios de radiología	110	Certificación	55
Estudios de generación eléctrica	121	Estudio	12
Otorgamiento de Licencias radioactivas	130	Licencia	12
Aprobación del marco legal de seguridad radiológica	133	Norma	3
Luminarias para alumbrado público	217	Foco/Lámpara	3,850
Asistencia técnica a personas individuales	411	Persona	40
Instalación de infraestructura eléctrica	243	Red de distribución	80
Instalación de sistemas fotovoltaicos	420	Unidad	3,020

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>16,983,851</u>	<u>15,984,144</u>
0 Servicios Personales	7,078,550	7,011,086
1 Servicios no Personales	2,112,400	2,012,100
2 Materiales y Suministros	1,725,750	1,756,700
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	6,067,151	5,204,258

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 1,183,266 que representa el 2.1% del total del presupuesto.

En esta categoría se asignan recursos que están orientados a cubrir los aportes que se trasladan a organismos e instituciones internacionales, derivado de convenios suscritos con éstos, en tal sentido los recursos no son asignados en un programa específico por no incidir directamente en sus metas programadas, aunque dichos recursos apoyan a las acciones que ejecuta el Ministerio, programándose los mismos de la manera siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	TOTAL:	<u>733,266</u>	<u>1,183,266</u>
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	<u>733,266</u>	<u>1,183,266</u>
	Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación y Tecnología		7,000
	Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-	408,866	976,266
	Organización Internacional de Energía Atómica -OIEA-	324,400	200,000

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ a/
	TOTAL (A+B):	<u>56,240,705</u>	<u>55,665,314</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>49,240,705</u>	<u>49,165,314</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>49,240,705</u>	<u>49,165,314</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>26,129,501</u>	<u>26,810,057</u>	
011	Personal permanente	8,444,054	8,395,290	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	360	180	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	60,240	55,500	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	424,152	419,652	11
015	Complementos específicos al personal permanente	3,131,400	3,009,000	11
022	Personal por contrato		216,000	11
022	Personal por contrato	432,000	432,000	31
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal		4,500	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	9,000	9,000	31
027	Complementos específicos al personal temporal		10,200	11
027	Complementos específicos al personal temporal	20,400	20,400	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,794,318	2,794,318	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	6,050,000	6,687,664	31
031	Jornales	583,427	583,427	11
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	13,720	13,720	11

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ a/
033	Complementos específicos al personal por jornal	459,000	459,000	11
034	Complemento por transporte al personal por jornal	1,000	1,000	11
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	652,800	652,800	11
063	Gastos de representación en el interior	756,000	756,000	11
071	Aguinaldo	1,005,115	1,003,903	11
071	Aguinaldo	37,950	37,950	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,005,115	1,003,903	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	37,950	37,950	31
073	Bono vacacional	210,300	205,500	11
073	Bono vacacional	1,200	1,200	31
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>9,597,978</u>	<u>12,502,587</u>	
111	Energía eléctrica	522,000	532,000	11
111	Energía eléctrica	125,000	250,000	31
112	Agua	36,500	36,530	11
113	Telefonía	625,648	616,000	11
113	Telefonía	240,000	275,000	31
131	Viáticos en el exterior	250,000	1,013,000	11
131	Viáticos en el exterior	324,800	659,600	31
132	Viáticos de representación en el exterior	75,000	75,000	11
132	Viáticos de representación en el exterior	200,000	400,000	31
133	Viáticos en el interior	450,000	476,100	11
133	Viáticos en el interior	180,000	160,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	12,400	12,400	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	193,500	238,500	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	50,000	100,000	31
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones		155,000	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	460,000	443,102	11
185	Servicios de capacitación	141,384	133,800	11
185	Servicios de capacitación	1,665,268	2,389,244	31
186	Servicios de informática y sistemas computarizados		189,000	11
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	75,000	167,000	31
189	Otros estudios y/o servicios	202,750	332,000	52
191	Primas y gastos de seguros y fianzas		338,000	11
	Resumen de otros renglones de gasto	2,573,210	1,945,249	11
	Resumen de otros renglones de gasto	1,195,518	1,566,062	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3,941,030</u>	<u>4,137,333</u>	
253	Llantas y neumáticos	165,260	164,500	11
253	Llantas y neumáticos	20,000	26,000	31
261	Elementos y compuestos químicos		84,600	11
262	Combustibles y lubricantes	472,272	459,472	11
262	Combustibles y lubricantes	101,250	114,000	31
267	Tintes, pinturas y colorantes		267,835	11

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ a/
267	Tintes, pinturas y colorantes		80,000	31
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	596,550	572,550	11
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	13,000	23,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	2,268,348	1,937,426	11
	Resumen de otros renglones del grupo	304,350	407,950	31
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>2,144,024</u>	<u>1,999,991</u>	
322	Equipo de oficina	259,380	168,740	11
322	Equipo de oficina		72,000	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	298,000	293,000	11
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	34,000	100,000	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	47,150	94,250	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		8,500	31
325	Equipo de transporte	280,000	280,000	11
326	Equipo para comunicaciones	166,500	124,700	11
326	Equipo para comunicaciones	16,000	21,000	31
327	Maquinaria y equipo para la construcción	31,000	11,000	11
328	Equipo de cómputo	535,685	456,401	11
328	Equipo de cómputo	139,000	202,400	31
329	Otras maquinarias y equipos	325,809	96,500	11
329	Otras maquinarias y equipos		60,000	31
381	Activos intangibles	11,500	11,500	11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>7,428,172</u>	<u>3,715,346</u>	
411	Ayuda para funerales	40,000	40,000	11
412	Prestaciones póstumas	50,000	50,000	11
413	Indemnizaciones al personal	100,000	100,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	70,000	70,000	11
416	Becas de estudio en el interior	268,800	212,160	31
417	Becas de estudio en el exterior	6,160,106	2,052,920	31
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	733,266	1,183,266	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	6,000	7,000	31
B	INVERSION	<u>7,000,000</u>	<u>6,500,000</u>	<u>51</u>
	INVERSION FISICA	<u>7,000,000</u>	<u>6,500,000</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>1,429,492</u>	<u>1,429,492</u>	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	619,119	619,119	
031	Jornales	392,033	392,033	
033	Complementos específicos al personal por jornal	295,800	295,800	
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	5,000	5,000	

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ a/
071	Aguinaldo	50,070	50,070	
072	Bonificación anual (Bono 14)	50,070	50,070	
073	Bono vacacional	17,400	17,400	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>306,900</u>	<u>306,900</u>	
112	Agua	7,000	7,000	
113	Telefonía	7,000	7,000	
121	Publicidad y propaganda		9,000	
122	Impresión, encuadernación y reproducción		11,000	
131	Viáticos en el exterior	35,000	35,000	
133	Viáticos en el interior	46,400	46,400	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	9,000	9,000	
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	125,000	125,000	
185	Servicios de capacitación	5,500	5,500	
	Resumen de otros renglones del grupo	72,000	52,000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>92,000</u>	<u>92,000</u>	
253	Llantas y neumáticos	6,000	6,000	
262	Combustibles y lubricantes	22,000	22,000	
	Resumen de otros renglones del grupo	64,000	64,000	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>5,171,608</u>	<u>4,671,608</u>	
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	6,900	6,900	
325	Equipo de transporte	150,000	150,000	
326	Equipo para comunicaciones	7,000	7,000	
328	Equipo de cómputo	14,000	14,000	
329	Otras maquinarias y equipos	3,210,455	2,860,455	
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	1,783,253	1,633,253	

a/ **Identificación de las Fuentes de Financiamiento:**

11	Ingresos corrientes	32,253,314
31	Ingresos propios	16,580,000
51	Colocaciones	6,500,000
52	Préstamos externos	<u>332,000</u>
	TOTAL:	<u>55,665,314</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCION	ASIGNADO 2003			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL:	<u>6,500,000</u>		<u>6,500,000</u>	51	Colocaciones
INVERSION FISICA	<u>6,500,000</u>		<u>6,500,000</u>		
ELECTRIFICACION RURAL	<u>6,500,000</u>		<u>6,500,000</u>		
MULTIREGIONAL	6,500,000		6,500,000		

Resumen del monto asignado por Región:

<u>REGION</u>	<u>ASIGNADO (Q.)</u>
MULTIREGIONAL	6,500,000